



**EN LA RUTA DE LA  
PROSPERIDAD**

GOBERNACIÓN DE CALDAS

## **GACETA DEPARTAMENTAL**

No. 0111 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014

DECRETO No. 0387 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014" "Caldas en la Ruta de la Prosperidad".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

3 0 OCT 2014



# #0387

DECRETO DE MODIFICACION

SIG

Código: FO-GF-04-005		
Versión: 05		
Fecha de modificación: 07/11/2013		

### DECRETO No.

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACION CENTRAL - ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73 y 82 del Decreto 111 de 1996, y artículos 78 y 79 de la Ordenanza No. 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas"

### CONSIDERANDO

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de Presupuesto regula lo pertinente a las modificaciones presupuestales.
- Que mediante el Decreto 0249 del 30 de Diciembre de 2013 y publicado en la Gaceta Departamental No. 0162 del 30 de Diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central - para la Vigencia Fiscal de 2014.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ordenanza No. 601 del 24 de Junio de 2008, cuando el Gobierno Departamental se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de Decreto, las apropiaciones a las que aplica unas u otras medidas.
- Que mediante Acta número 0014 del 28 de Octubre de 2014 y Resolución No. 0040 del 28 de Octubre de 2014, el Comité de Política Fiscal CODFIS, emitió concepto favorable para aplicar esta reducción.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Reducir el aforo de los siguientes Rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de caldas, administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

30 OCT 2014



# #0387

DECRETO DE MODIFICACION

SIC



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:  
07/11/2013

## INGRESOS

FONDO	C.G.	POSPRE	A. FUN.	PROY ECTO	NOMBRE	VALOR
						10.150.599.840
0-0008	1105	1-10102630301	11010208	9999	Estampilla pro Desarrollo 20% Pasivo Pensional	64.200.000
0-0009	1105	1-10102630302	11010208	9999	Estampilla pro Desarrollo 80% Destinación Especifica. Inversión	256.800.000
0-0100	1105	1-102010501	11020103	9999	Contribución Especial Valorización	4.000.000.000
0-0001	1105	1-202070501	12020401	9999	Utilidades Empresas Industriales Comerciales	1.693.647.246
0-0125	1105	1-202070501	12020401	9999	Utilidades Empresas Industriales Comerciales	3.258.182.940
0-0044	1105	110202030101030301	11020201	9999	S.G.P - Salud - Prestación de servicios a Población no afiliada S.S.F.	621.637.230
0-0045	1105	110202030101030303	11020201	9999	S.G.P - Salud - Aportes Patronales S.S.F.	56.132.224

TOTAL REDUCCIÓN DE INGRESOS:

\$10.150.599.840

**ARTICULO SEGUNDO.** Redúzcanse los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	REDUCCION
						64.200.000
0-0008	1105	2-103020304	1010101	9999	Pasivo Pensional	64.200.000

## SERVICIO DE LA DEUDA

FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	REDUCCION
						1.066.642.808
0-0001	1105	2-401019805	40101001	9999	Amortización Banca Comercial Privada	66.542.808
0-0001	1105	2-401029805	40101001	9999	Intereses Banca Comercial Privada	1.000.000.000

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '2'.

30 OCT 2014



# #0387

DECRETO DE MODIFICACION

SIS



INVERSIÓN						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	REDUCCION
						9.019.856.832
101	<b>SECTOR EDUCACION</b>					1.648.211.470
0-0125	9999	2-3030131	1010101	9999	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable	1.619.091.470
0-0125	9999	2-3030209	1010102	9999	Apoyo a la atención Integral a la primera infancia	10.000.000
0-0009	9999	2-302010101	10102225	9999	Ambientes escolares con Calidad	17.120.000
						62.022.000
102	<b>SECTOR CULTURA</b>					
0-0001	9999	2-3040402	1020522	120012	Fomentar los procesos de Formación artística y la Creación Cultural	40.000.000
0-0001	9999	2-3040402	1020522	120155	Fomentar los procesos de Formación artística y la Creación Cultural	17.022.000
0-0001	9999	2-3040402	1020522	9999	Fomentar los procesos de Formación artística y la Creación Cultural	5.000.000
						167.120.000
103	<b>SECTOR DEPORTE</b>					
0-0001	9999	2-3030247	1031035	9999	Apoyo a los planes y programas del deporte específico asociado	150.000.000
0-0009	9999	2-301010305	1031036	9999	Adecuación, remodelación y construcción de infraestructura deportiva	17.120.000
						2.306.860.924
104	<b>SECTOR SALUD</b>					
0-0125	9999	2-3030259	1041341	9999	Continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado de la población sin capacidad de pago, para acceder a la prestación de los servicios de salud.	1.629.091.470
0-0044	9999	2302010125	7041342	9999	Garantizar la atención de los usuarios responsable de la DTSC, realizando el seguimiento a los contratos por medio de interventorías y auditorías.	621.637.230
0-0045	9999	2302010125	7041342	9999	Garantizar la atención de los usuarios responsable de la DTSC, realizando el seguimiento a los contratos por medio de interventorías y auditorías.	56.132.224
						118.000.000
105	<b>SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>					
0-0001	9999	2-3050298	1052375	130116	Apoyo a programas institucionales que atiendan los grupos poblacionales	5.000.000

*[Handwritten signature]* 3

30 OCT 2014



# #0387

DECRETO DE MODIFICACION

SIS



0-0001	9999	2-3050298	1052375	9999	Apoyo a programas institucionales que atiendan los grupos Poblacionales	64.000.000
0-0001	9999	2-3030213	1052378	9999	Fortalecimiento de las comunidades étnicas en el Departamento de Caldas	25.000.000
0-0001	9999	2-3030213	1052378	9999	Fortalecer la participación ciudadana comunitaria asociativa y de cooperación internacional	25.000.000
<b>106 SECTOR VIVIENDA</b>						<b>20.000.000</b>
0-0001	9999	2-3030101	10631100	9999	Conformación y/o Fortalecimiento de Organizaciones Populares de Vivienda	20.000.000
<b>207 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE CALDAS</b>						<b>190.000.000</b>
0-0001	9999	2-301010343	20732108	9999	Apoyo a las cadenas productivas y el emprendimiento	10.000.000
0-0001	9999	2-301010347	20941124	9999	Gestión pública y privada encaminada al desarrollo y Fortalecimiento de la competitividad Turística en el departamento de Caldas	110.000.000
0-0001	9999	2-3050298	51872215	9999	Desarrollo y consolidación de la Ciencia - la Tecnología e Innovación	70.000.000
<b>313 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>						<b>17.120.000</b>
0-0009	9999	2-301010313	31353158	9999	Agua para la prosperidad	17.120.000
<b>314 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE</b>						<b>4.046.799.233</b>
0-0100	9999	2-301010305	31458165	9999	Pavimentación Red Vial Estratégica	4.000.000.000
0-0001	9999	2-301010335	31458170	120174	Regulación y control del tránsito en vías del orden departamental	488.514
0-0001	9999	2-301010335	31458170	9999	Regulación y control del tránsito en vías del orden departamental	48.330.719
<b>315 SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS</b>						<b>20.000.000</b>
0-0001	9999	2-3030255	31580176	9999	Desarrollar procesos de conocimiento y evaluación de riesgos de origen natural y/o antrópico no intencional	20.000.000
<b>416 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ</b>						<b>140.725.000</b>
0-0001	9999	2-3030249	41683189	9999	Programas de rehabilitación al menor infractor y apoyo a instituciones carcelarias	30.000.000
0-0001	9999	2-3030249	41684191	120179	Promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario DIH	725.000
0-0001	9999	2-3030249	41684191	9999	Promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario DIH	60.000.000

30 OCT 2014



#0387

DECRETO DE MODIFICACION

SIS



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:  
07/11/2013

0-0001	9999	2-3030219	41664182	9999	Aplicación y apoyo a la ley de víctimas de desplazamiento y de otros hechos victimizantes como (minas antipersonal, reclutamiento forzado, violaciones, etc.)	50.000.000
<b>517 SECTOR PLANEACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>						<b>283.998.205</b>
0-0001	9999	2-3040402	51765198	130068	Direccionamiento estratégico de los procesos de planificación territorial	10.000.000
0-0001	9999	2-3040402	51765198	9999	Direccionamiento estratégico de los procesos de planificación territorial	46.811.060
0-0001	9999	2-3060298	51769203	130084	Modernización y Bienestar Institucional	201.120
0-0001	9999	2-3050298	51769203	9999	Modernización y Bienestar Institucional	10.000.000
0-0001	9999	2-3050298	51769232	9999	Incremento de la capacidad de gestión Financiera de la Entidad	1.548.025
0-0001	9999	2-30503	51770210	9999	Estrategias de educación, formación y sensibilización de poblaciones para la adaptación al cambio climático de acciones de política pública en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	10.000.000
0-0009	1117	2-3050201	51776254	9999	Passivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	205.440.000

TOTAL REDUCCIÓN DEL GASTO:

\$10.150.599.640

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

*Julian Gutierrez Botero*  
**JULIAN GUTIERREZ BOTERO**  
 Gobernador de Caldas

*Sohe Muñoz Orozco*  
**SOHE MUÑOZ OROZCO**  
 Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejía, Técnico Unidad de Presupuesto  
 Revisó: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Presupuesto  
 Revisó: María Cristina Uribe Arango, Secretaria Jurídica